

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No. 00005783

27 JUL. 2012

Por medio de la cual se ordena la apertura del  
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa  
Presencial sa0102012

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 30 la Ley 80 de 1993 y el Decreto número 2681 del 29 de noviembre de 1991, y

**CONSIDERANDO:**

Mediante documento de estudios y documentos previos de JULIO de 2012, el Coordinador Grupo Administrativa, identificó la necesidad de contratación para la vigencia 2012, del *"Suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumo para impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios para todas las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte."*

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del decreto 734 de 2012, se determinó como modalidad de la Selección Abreviada, conforme a lo dispuesto por el literal a) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2010 en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo II, Sección I y del Decreto 734 de 2012, y por tratarse de bienes de características técnicas uniformes se realizará mediante subasta inversa, conforme a lo previsto en la Título III, Capítulo II, Subsección I del Decreto 734 de 2012.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, a partir del día 17 de julio de 2012, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el respectivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, el aviso de convocatoria, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta inversa Presencial sa0102012 y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa0102012

Que dentro del término señalado en la invitación pública, se recibieron los siguientes documentos:

EMPRESA	DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN
Offimonaco S.A.S.	Certificación Mipyme, Certificado de existencia y representación legal	No solicita limitar la convocatoria
Lilia Fanny Guevara Parrado	Certificación mype, solicitud de limitar a mype, certificado de matricula mercantil	<b>Cumple con los requisitos legales para limitar la convocatoria a Mypes</b>
Office Grafics Ltda	Certificación Mypime, solicitud de limitar a Mypime, Certificado de existencia y representación legal	<b>Cumple con los requisitos legales para limitar la convocatoria a Mymipes</b>
SOS Soluciones de Oficina y Suministros S.A.S.	Certificación Mypime, solicitud de limitar a Mypime, Certificado de existencia y representación legal	<b>Cumple con los requisitos legales para limitar la convocatoria a Mymipes</b>
Americana de Distribuciones SAS Representaciones	Manifestación de interés en participar en el proceso	No allegó la totalidad de documentos de ley
Martha Cecilia Zolorzano Obando	Certificación mype, Certificado de existencia y representación legal	No solicita limitar la convocatoria
Papel Ya Ltda	Certificación Mipyme, Certificado de existencia y representación legal, solicitud de limitar a Mypime	<b>Cumple con los requisitos legales para limitar la convocatoria a Mymipes</b>
Mundo Cientifico S.A.S	Certificación Mipyme, Certificado de existencia y representación legal, solicitud de limitar a Mypime	<b>Cumple con los requisitos legales para limitar la convocatoria a Mymipes</b>
MINTEC S.A.	Certificación mype, manifestación de interés en participar.	No allegó la totalidad de documentos de ley
Papeleria Los Lagos Ltda	Certificación mype, solicitud de limitar a mype, certificado de matricula mercantil	<b>Cumple con los requisitos legales para limitar la convocatoria a Mypes</b>
Sonia Jimena Torres Garcia	Certificación mype, manifestación de interés en participar, certificado de matricula mercantil.	No solicita limitar la convocatoria

Que de conformidad con lo anterior, y luego de verificar los 3 requisitos señalados en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012: "1. La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos. 2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes. 3

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa0102012

Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés. (subrayado fuera de texto)", dos (2) empresa solicitaron limitar la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa) y cuatro (4) empresas solicitaron limitarla a Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas), por lo que al tenor del Artículo 4.1.3 Ibídem, se limitará el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa0102012 para quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **CIENTO UN MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS. (\$101.070.520)**, incluido el IVA y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa0102012 , mediante la modalidad prevista en el Título III, Capítulo II, Subsección I del Decreto 734 de 2012, cuyo objeto consiste en "Suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumo para impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios para todas las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte.", de acuerdo con el siguiente cronograma:

**1. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>		
Publicación del acto administrativo que ordena la Apertura.	27 de Julio de 2012	Página Web; <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	27 de Julio de 2012	Página Web; <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , SECOP – Portal Único de Contratación.
Visita a las instalaciones de la entidad para verificar las muestras de los elementos.	<b>30 DE JULIO DE 2012 A LAS 2:00 P.M.</b>	Coordinación del Grupo Administrativa ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 1 de agosto de 2012	A través de los correos electrónicos <a href="mailto:contratos@supertransporte.gov.co">contratos@supertransporte.gov.co</a> o mediante escrito entregado en la Oficina de Contratación de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y plazo máximo para expedir adendas.	2 de Agosto de 2012	Página Web; <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , SECOP – Portal Único de Contratación.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa0102012

<b>CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Cierre del Proceso. Lugar y fecha límite de radicación de las propuestas. Audiencia de entrega de propuestas.	<b>3 DE AGOSTO DE 2012 HASTA LAS 11 A.M.</b>	Despacho de la Secretaría General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 - Bogotá D.C
<b>VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES</b>		
Verificación de los requisitos habilitantes.	6 de Agosto de 2012	Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes.	6 de Agosto de 2012	Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Traslado del informe de verificación y subsanación	8, 9 y 10 de Agosto de 2012	Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo y Lista de Proponentes Habilitados.	13 de Agosto de 2012	Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , SECOP – Portal Único de Contratación.
Audiencia pública de Subasta Inversa presencial.	<b>14 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 2:00 P.M.</b>	Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 - Bogotá D.C
<b>SELECCIÓN DEL OFERENTE</b>		
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	<b>De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación.</b>	Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , SECOP – Portal Único de Contratación.
<b>SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>		
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la entrega formal de la minuta del contrato.	El contrato se entregará para la suscripción en el Despacho de la Secretaria General de la Supertransporte, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 - Bogotá D.C

**IMPORTANTE.** Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas, las cuales se publicarán oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.contratos.gov.co>.

**2. LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

**Físico:** Secretaría General, Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 63 No. 9 A - 45 tercer piso, en la ciudad de Bogotá D.C.

**Electrónico:** En el Portal Único de Contratación –SECOP

### **3. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En aplicación del numeral 5, artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, La SUPERTRANSPORTE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa0102012.

### **4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2012 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28212 del 17 de julio de 2012

**ARTICULO SEGUNDO:** Limitar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa0102012 solo para empresas que ostenten la calidad de MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas), de conformidad con la Ley.

**ARTICULO TERCERO:** Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los

**27 JUL. 2012**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ**  
Secretario General

